

Sunchales, 10 de julio de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 2506 / 2015

VISTO:

La nota recibida el día 29 de junio del corriente por parte de la Comisión del Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la institución está abocada a la organización de los festejos por su 75° Aniversario de vida cultural;

Que en virtud de lo antedicho, la mencionada Comisión está preparando una serie de actos, entre los que se destacan actividades artísticas, protocolares y otras de extensión social;

Que es intención del Centro de Cultura Artística Amigos del Arte, dejar una huella de la existencia del mismo a través de una escultura alegórica a la entidad, la cual podría estar colocada en el cantero perimetral de la Plaza Libertad, en el vértice que conforma las calles Pellegrini y Juan B. Justo, frente a la mencionada institución;

Que además, el trabajo estará a cargo de una artista local con la participación de la Subsecretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Sunchales;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 2506 / 2015

Art. 1°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de una escultura alegórica al Centro de Cultura Artística "Amigos del Arte" en el marco de los festejos de su 75ª Aniversario. La misma será emplazada en el cantero perimetral de la Plaza Libertad, en el vértice que conforman las calles Pellegrini y Juan B. Justo, frente a la mencionada institución.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.-

CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	03 JUL 2015
HORA	11:00.



Sunchales, 29 de junio de 2015

Señor
Intendente Municipal
de la Ciudad de Sunchales
EZEQUIEL BOLATTI
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de comentarle que nuestra institución se encuentra abocada a la organización de los festejos por su 75° Aniversario de vida cultural.

En tal sentido, estamos preparando una serie de actos para el domingo 02 de agosto, entre los que se destacan actividades artísticas, protocolares y otras de extensión social.

Al respecto, con la intención de dejar una especie de "hito" de nuestra existencia en el espacio urbano de la ciudad, hemos proyectado la colocación de una escultura alegórica de nuestra entidad, la que debería ser colocada en el cantero perimetral de Plaza Libertad, en el vértice que conforman las calles Pellegrini y Juan B. Justo, frente a nuestra institución.

El trabajo ha sido ideado conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura del Municipio local y estará a cargo de un artista local.

Solicitamos a Usted la debida autorización para emplazar la mencionada instalación en la vía pública, respetando las reglamentaciones y recomendaciones que sean pertinentes.

Nos ponemos a disposición para aclarar los aspectos que sean necesarios, agradeciendo desde ya la buena predisposición para dar consentimiento a la propuesta.

Cordialmente.

Gladis A. de Gorgo
Secretaria

Ide Corbat
Presidente

cc: Concejo Municipal